

Celebrada el 9 de Septiembre de 1959

Se abre la sesión a las 14.30 horas .

Presidencia del señor Figueroa; asisten los Directores señores Amunátegui, Arteaga, Bulnes, Piumin, García, Illanes, Olguín, Prieto, Bronesco, y Sial, el Gerente General señor Mackenna, el Gerente Secretario señor Ibañez y el Fiscal señor Villarreal.

Concorre, también, el Vicepresidente señor Izquierdo.

Se pone a disposición de los señores Directores el acta N° 1.742, de fecha 2 del presente, y como no es observada durante la sesión se da por aprobada.

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 1° hasta el 7 de Septiembre de 1959, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Público
 Letras descontadas a/c de la Cia. de Acero del Pacífico S.A.
 Letras descontadas en pago de Préstamos Warrants
 Anticipos Dirección de Vialidad, Ley 12.954, art. 6°
 Préstamos Leyes 3896-5069 Warrants
 Redescuentos a Bancos Asociados

Operaciones con el Público,
 Resultas por el Comité

Con conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones aprobada por el Comité Especial, en sesión N° 467, celebrada el 8 del actual.

Redescuentos

El Secretario da cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendiente al 7 de Septiembre de 1959 los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco Comercial de Curicó	\$	25.826.934. -
" Panamericano		180.241.216. -
" Crédito e Inversiones		248.472.493. -
" Curicó		63.932.463. -
" Del Pacífico		24.300.237. -
" Chillán		29.199.939. -
	\$	<u>471.973.282. -</u>

Banco Balca	\$	441.943.282.0
" Regional de Linares	\$	48.022.382.0
" Osorno y La Unión		18.294.150.0
" Valdivia		280.460.528.0
" Sur de Chile		25.044.633.0
" Teruelita de Chile		66.944.645.0
" Nacional del Trabajo		54.354.446.0
		97.628.033.0
	\$	1.162.424.099.0

Visaciones Ley N° 5.185

Se da cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba a \$ 179.500.000.0 al 5 de Septiembre de 1959.

Convenios de Compensación

Estados mensuales. - El Gerente General expresa que se ha puesto a disposición de los señores Directores una copia de los estados de las cuentas de los Convenios de Compensación, en los que interviene el Banco Central, al 31 de Agosto de 1959, cuyo detalle es el siguiente:

Convenio con Alemania

1) Saldo de la cuenta convenio - en contra - al 31-12-58		U.S.\$ 2.143.681.55
2) Pagado según el artículo 4º del convenio		2.143.681.55
3) Saldo de la cuenta convenio al 31-8-59		U.S.\$ ---

Convenio con Argentina

1) Saldo de la cuenta convenio - a favor - al 31-12-58	U.S.\$ 9.044.875.24	
2) Más lo exportado y otros ingresos en 1959	23.406.623.49	
3) Menos lo importado y otros egresos en 1959	21.288.779.04	
4) Saldo de la cuenta convenio - a favor - al 31-8-59 (Según establecido en el convenio U.S.\$ 15.000.000.0)	U.S.\$ 11.162.719.69	
5) Créditos abiertos por Chile		U.S.\$ 5.902.068.82
6) Solares del convenio en poder del Banco Central		5.488.623.72
7) Otras cuentas		208.485.90
8) Operaciones Pendientes		1.798.760.70
9) Deudores por créditos documentarios	51.751.65	
10) Anticipos de Cambios	2.033.315.03	
11) Compras de Cambios a Plazo	147.972.0	
12) Sobrevendido en U.S.\$ del convenio por canje efectuado por U.S.\$ Americanos	2.180.77	
	U.S.\$ 13.397.939.14	U.S.\$ 13.397.939.14

U.S.\$ Americanos en poder del Banco,
proveniente de canje efectuado por
U.S.\$ del convenio

U.S.\$ 2.180.77

Posición Estadística

Saldo de la cuenta convenio - a favor -

U.S.\$ 11.162.719.69

Menos créditos abiertos (Imp.)

U.S.\$ 5.902.068.82

Más créditos con aviso (Export.)

2.249.168.28

3.652.900.54

Menos créditos negociados sin aviso negociación (Imp.)

2.897.984.41

Más créditos abiertos por Argentina (Exportaciones)

5.750.823.30

Saldo Estadístico - a favor -

U.S.\$ 10.362.658.04

Depósitos efectuados, Nuevo Régimen (Impart.)

U.S.\$ 2.019.947.00

Convenio con Brasil

1) Saldo de la cuenta convenio

- en contra - al 31-12-58

U.S.\$ 1.179.000.33

2) Menos lo exportado y otros
ingresos en 1959

11.527.095.53

3) Más lo importado y otros
egresos en 1959

8.383.214.50

4) Saldo de la cuenta convenio

- a favor - al 31-8-59

(Límite establecido en el
convenio U.S.\$ 6.000.000.00)

U.S.\$ 1.964.880.70

5) Créditos abiertos por Chile

U.S.\$ 920.847.38

6) Dólares del convenio en poder
del Banco Central

558.492.80

7) Dólares del convenio en poder
de Bancos Autorizados

1.898.695.79

8) Dólares del convenio comprados por
el Banco con Pacto de Retroventa

1.000.000.00

9) Otras cuentas

3.390.16

10) Operaciones Pendientes

15.266.59

11) Anticipos de Cambios

U.S.\$ 2.431.812.02

U.S.\$ 4.396.692.72

U.S.\$ 4.396.692.72

Posición Estadística

Saldo de la cuenta convenio - a favor -

U.S.\$ 1.964.880.70

Menos créditos abiertos (Imp.)

U.S.\$ 920.847.38

Más créditos con aviso

395.00

920.452.38

Menos créditos negociados sin aviso negociación (Imp.)

13.078.74

Más créditos abiertos por Brasil (Exportaciones)

1.774.365.36

Saldo Estadístico - a favor -

U.S.\$ 2.805.714.94

Depósitos efectuados, nuevo Régimen (Importaciones)

U.S.\$ 925.947.-

Convenio con Canadá

1) Saldo de la Cuenta Convenio - en contra - al 31-12-58		U.S.\$ 677.423.79
2) menos lo exportado y otros ingresos en 1959		400.146.61
3) más lo importado y otros egresos en 1959		1.381.119.46
4) Saldo de la Cuenta Convenio - en contra - al 31-8-59 (Límite establecido en el Convenio U.S.\$ 500.000.-)		U.S.\$ 1.358.396.64
5) Créditos abiertos por Chile		290.444.61
6) Dólares del Convenio en poder del Banco Central		1.121.93
7) Dólares del Convenio en poder de Bancos Autorizados		148.78
8) Dólares del Convenio en poder de Compañías Autorizadas		66.18
9) Otras Cuentas		180.42
10) Operaciones Pendientes	U.S.\$ 173.313.71	
11) Pendores por Créditos documentarios	282.327.91	
12) Solvenido en U.S.\$ del Convenio por canje efectuado por U.S.\$ Americanos	1.194.716.94	
	U.S.\$ 1.650.358.56	U.S.\$ 1.650.358.56

U.S.\$ Americanos en poder del Banco,
proveniente de canje efectuado por
U.S.\$ del Convenio

U.S.\$ 1.194.716.94

Posición Estadística

Saldo de la Cuenta Convenio - en contra -		U.S.\$ 1.358.396.64
más créditos abiertos (Imp.)	U.S.\$ 290.444.61	
menos créditos con aviso	179.651.43	110.743.18
más créditos negociados sin aviso de negociación (Imp.)		403.20
más cobranzas recibidas del Canadá (Importaciones)		290.991.10
menos cobranzas enviadas al Canadá (Exportaciones)		192.192.80
menos créditos abiertos por Canadá (Exportaciones)		690.-
Saldo Estadístico - en contra -		U.S.\$ 1.567.701.32
Depósitos efectuados, nuevo Régimen (Import)		U.S.\$ 567.915.-

Convenio con España

1) Saldo de la Cuenta Convenio - a favor - al 31-12-58	U.S.\$ 3.608.914.46	
2) Más lo exportado y otros ingresos en 1959	5.328.475.14	
3) Menos lo importado y otros egresos en 1959	5.950.478.62	
4) Saldo de la Cuenta Convenio - a favor - al 31-8-59 (Límite establecido en el Convenio U.S.\$ 2.000.000.00)	U.S.\$ 2.986.910.98	
5) Créditos abiertos por Chile		U.S.\$ 1.133.385.35
6) Dólares del convenio en poder de Bancos autorizados		1.290.334.67
7) Dólares del convenio comprados por el Banco con Parto de Retroventa		1.055.204.33
8) Otras cuentas		578.03
9) Operaciones Pendientes		43.805.96
10) Anticipos de Cambios	522.122.13	
11) Solvenimiento en U.S.\$ del convenio por canje efectuado por U.S.\$ Americanos	14.275.23	
	U.S.\$ 3.523.308.34	U.S.\$ 3.523.308.34
U.S.\$ Americanos en poder del Banco, proveniente de canje efectuado por U.S.\$ del convenio		U.S.\$ 14.275.23

Posición Estadística

Saldo de la Cuenta Convenio - a favor.	U.S.\$ 2.986.910.98
Menos créditos abiertos por Chile (Importaciones)	1.133.385.35
Saldo Estadístico - a favor -	U.S.\$ 1.853.525.63
Depósitos efectuados, Nuevo Régimen (Import.)	U.S.\$ 928.274.00

Convenio con Bolivia

1) Saldo de la Cuenta Convenio - en contra - al 31-12-58	U.S.\$ 111.525.46
2) Menos lo exportado y otros ingresos en 1959	446.188.05
3) Más lo importado y otros egresos en 1959	291.932.38
4) Saldo de la Cuenta Convenio - a favor - al 31-8-59 (Límite establecido en el Convenio U.S.\$ 500.000.00)	U.S.\$ 42.730.21

5) Créditos abiertos por Chile		U.S.\$	9.440.-
6) Dólares del convenio en poder del Banco Central			9.440.-
7) Dólares del convenio en poder de Bancos Autorizados			23.850.21
	U.S.\$	42.730.21	U.S.\$ 42.730.21

Posición Estadística

Saldo de la cuenta convenio - a favor -	U.S.\$	42.730.21
Menos créditos abiertos por Chile (Importaciones)		9.440.-
Saldo Estadístico - a favor -	U.S.\$	33.290.21
Depósitos efectuados, Nuevo Régimen (Import.)	U.S.\$	309.961.-

Convenio con Yugoslavia

1) Saldo de la cuenta convenio - a favor - al 31-12-58	U.S.\$	4.217.88
2) Más lo exportado y otros ingresos en 1959		567.857.61
3) Menos lo importado y otros egresos en 1959		291.329.86
4) Saldo de la cuenta convenio - a favor - al 31-8-59 (límite establecido en el convenio U.S.\$ 600.000.-)	U.S.\$	280.745.63
5) Créditos abiertos por Chile	U.S.\$	170.143.13
6) Dólares del convenio en poder de Bancos Autorizados		27.353.66
7) Depósitos de Ejercicios		78.523.85
8) Solventado en U.S.\$ del convenio por canje efectuado por U.S.\$ Americanos		15.275.01
	U.S.\$	296.020.64
	U.S.\$	296.020.64

U.S.\$ Americanos en poder del Banco, proveniente de canje efectuado por U.S.\$ del convenio

15.275.01

Posición Estadística

Saldo de la cuenta convenio - a favor -	U.S.\$	280.745.63
Menos créditos abiertos por Chile (Import.)		170.143.13
Saldo Estadístico - a favor -	U.S.\$	110.602.50
Depósitos efectuados, Nuevo Régimen (Import.)	U.S.\$	1.601.-

Operaciones de Cambio Libre

Antecedentes Estadísticos.- El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 1º y el 7 de Septiembre de 1959 se han efectuado las siguientes operaciones de cambio libre:

Compras

Libre	U.S.\$ 2.155.440,36	a \$ 1.049.-	\$ 2.261.056.937.-
Varios	11.687,77	1.049.-	12.260.471.-
	<u>U.S.\$ 2.167.128,13</u>		<u>\$ 2.273.317.410.-</u>

Ventas

Varios	U.S.\$ 808.497,12	a \$ 1.051.-	\$ 849.730.528.-
Canje	546.-	1.051.-	573.846.-
Bancos	2.994.243,02	1.051.-	3.146.949.414.-
	<u>U.S.\$ 3.803.286,20</u>		<u>\$ 3.997.253.788.-</u>

Informa, a continuación, que el Banco Central, desde el 1º de Enero hasta el 7 de Septiembre en curso, compró los siguientes cambios:

	<u>Dólares</u>	<u>Libras</u>
Al Fisco	19.914.000.-	—
a las compañías aseguradoras	58.957.000.-	—
a los Bancos	5.569.000.-	—
a Varios	738.000.-	15.000.-
A Plazo	7.000.-	—
Canje. Canje y sin mov. corr.	24.503.000.-	127.000.-
	<u>109.488.000.-</u>	<u>142.000.-</u>

Las ventas fueron las siguientes:

	<u>Dólares</u>	<u>Libras</u>
a los Bancos	49.217.000.-	324.000.-
a Varios	21.283.000.-	—
Canje. Canje y sin mov. corr.	4.909.000.-	186.000.-
	<u>75.409.000.-</u>	<u>510.000.-</u>

Al 7 de Septiembre de 1959, la posición de cambios de la Institución era la siguiente: estaba sobrecuadrada en U.S.\$ 38.696.000 y en £ 101.000.

El tipo de cambio aplicado a las operaciones del Banco Central no tuvo variaciones, manteniéndose la cotización de \$ 1.049 comprados y \$ 1.051 vendidos, por dólar.

Finalmente, el Secretario da cuenta de que los depósitos para importaciones al 3 del presente eran los siguientes:

Saldo de Depósitos en moneda corriente	\$ 279.000.000.-
Retenciones para importaciones en dólares	19.531.000.000.-
Retenciones para importaciones Oblig. U.S.\$ Bcs. Gral.	32.460.000.000.-
Retenciones en Bancos	22.192.000.000.-
Letras de Garantía	207.000.000.-
	<u>\$ 74.669.000.000.-</u>

En relación con la semana anterior el total de depósitos aumentó en \$ 251.000.000.

El total de importaciones registradas pendientes de cobertura alcanzaban a U.S. \$ 216.329.000.

El Gerente General expresa que al 8 del actual la sobrecarga de dólares ascendía a U.S. \$ 38.620.000, habiéndose emitido por este concepto la suma de \$ 40.522.651.000. Los depósitos en corresponsales alcanzaban a U.S. \$ 61.700.000, cantidad compuesta por U.S. \$ 19.600.000 recibidos para amparar importaciones; U.S. \$ 1.500.000 comprados con pacto de retroventa; U.S. \$ 8.200.000 que representan otros compromisos; y U.S. \$ 32.300.000 de libre disponibilidad.

La emisión de billetes y monedas, continúa el señor Masheuma, a la misma fecha, excedía el margen de \$ 120.000 millones convenido con el Fondo Monetario Internacional, en \$ 7.730 millones. Las colocaciones e inversiones sumaban \$ 150.899 millones, monto superior en \$ 6.899 millones al límite respectivo.

Explica el Gerente General que el exceso en la emisión se ha producido por las compras de cambios y el de las colocaciones e inversiones por el hecho de considerarse como tales los bonos y pagarés fiscales que se reciben para constituir depósitos de importaciones. En efecto, en el último tiempo los créditos que el Banco Central concede han disminuido en forma apreciable.

Comisión, Colocaciones e Inversiones

Márgenes. - El Gerente General expresa que, como saben los señores Directores, se encuentra en Chile una misión del Fondo Monetario Internacional y, aprovechando esta visita, se han revisado los márgenes que, de común acuerdo, se habían establecido para la emisión de billetes y monedas como, asimismo, para las colocaciones e inversiones.

En la mañana de hoy, continúa el señor Masheuma, se celebró una reunión del Comité de Estudios Económicos en la que se dio cuenta del resultado de estas conversaciones. La proposición que se sometió a la consideración del Directorio cuenta ya con la aprobación de los funcionarios del organismo internacional y, si es aceptada por los señores Directores, deberá formularse a la Directiva del Fondo Monetario Internacional. Como se recordará, se había establecido para la emisión de billetes y monedas un máximo de \$ 120.000 millones. Esta cifra se aumentaría a \$ 127.000 millones y se compararía con el promedio mensual de la emisión del mes anterior en vez de hacerlo con los saldos diarios como estaba convenido. Por otra parte, si se producen excesos, con el nuevo sistema, para girar recursos, sería la administración y no el Directorio del Fondo la que podría resolver, después de analizar las causas que lo produjeron, procedimiento que resultará más rápido. Esta autorización podrá estar condicionada a la adopción de medidas adicionales para evitar una liquidez excesiva.

En cuanto a las colocaciones e inversiones, agrega, cuyo límite se había fijado en \$ 144.000 millones, se reducirá a \$ 84.000 millones, tomando en consideración el hecho de que se cancelarán compromisos fiscales con el producto en moneda corriente de la revalorización de las reservas en oro y monedas extranjeras por \$ 61.300 millones aproximadamente. El nuevo margen resultará entonces superior al anterior en más o menos \$ 1.300 millones. También, en este caso, se considerará el saldo promedio del mes anterior.

Explica el señor Masheuma que constituyó una presunción de la Mesa tratar de eliminar, del cálculo correspondiente, los bonos y pagarés fiscales que amparan importaciones y

que los representantes del organismo internacional reconocieran que técnicamente no corres- pondría incluirlos. Sin embargo, estimaron que este cambio sería difícil efectuarlo porque involucraría el estudio de nuevos controles, en lo que se refiere a gastos fiscales, y por tal razón se camina con ellos, como una alternativa, que podría deducirse del total de esos documentos el monto de los depósitos en pesos y dólares que la Tesorería General de la Repu- blica mantenga en el Banco Central.

En resumen, termina el Gerente General, si se aceptan las nuevas fórmulas propuestas, resultará más fácil encajarse dentro de los límites y, por consiguiente, girar de los fondos del Stand - by y también de los créditos del Export - Import Bank.

Al señor Presidente manifiesta que, como lo explicó el Gerente General, los nuevos márgenes y la forma en que se computarán nuestras emisiones, colocaciones e inversiones será mucho más ventajosa para el Banco Central. Además, el hecho de que sea la administración del Fondo Monetario Internacional la que resuelva en caso de producirse un exceso dará mayor flexibilidad al sistema.

Deja constancia el señor Figueroa de que, en todo momento, los funcionarios del Fondo han demostrado comprensión y han tratado de facilitar un acuerdo, porque están conformes con la política que se está siguiendo y esperan que los problemas que aún subsisten se irán resolviendo paulatinamente. Por otra parte, personalmente, des- pués de analizar las cifras correspondientes, tiene el convencimiento de que en los próxi- mos meses no se presentarán mayores inconvenientes para encajarse dentro de los lí- mites a que se ha hecho referencia.

Dando respuesta a una pregunta formulada por el señor Alguín, expresa el señor Presidente que se trató que la emisión producida por la compra de cambios no se computara dentro del margen, pero los funcionarios del Fondo Monetario Inter- nacional, aunque estuvieron de acuerdo en que no se le podría dar el mismo trata- miento a una emisión insorgánica que a la producida por adquisición de divisas, estimaron, como lo manifestó el Gerente General, que era preferible no variar las condiciones generales del convenio anterior, a fin de evitar un prolongado estudio. Como se ha explicado, será más fácil encajarse dentro de los montos de colocaciones e inversiones por el hecho de que se rebajara de ese total los depósitos de la Tesorería Gene- ral de la República en el Banco Central y, por otra parte, se está estudiando la posibilidad de que el Fisco no venda dólares a la Institución con el objeto de evitar un aumento, por ese concepto, de la emisión.

En mérito de lo expuesto se resuelve aceptar la proposición de que se ha da- do cuenta y, en consecuencia, enviar al Fondo Monetario Internacional el siguiente cable:

"1.- Después de consultas con la misión del Fondo, Chile propone las siguientes modi- ficaciones de los márgenes para la emisión de billetes y monedas y para las colocaciones e inversiones, con lo que se varía el párrafo 7 de la carta del 13 de marzo de 1959, anexa al actual convenio Stand - by de Chile. El límite para la emisión de billetes y monedas será de \$127.000 millones. Para fijar este límite se computará la emisión tomando como pro- medio la emisión del mes anterior al mes en que se solicita el giro. Si el promedio de la emisión durante un mes completo excede este límite, Chile consultará y convendrá con el Director Gerente del Fondo una política fiscal y crediticia adecuada para compensar el exceso

y Chile no presentará nuevas solicitudes de giro hasta que no se haya llegado a un acuerdo"

"2.- Los límites máximos para las colocaciones e inversiones se reducirán de \$144.000 millones a \$84.000 millones considerando que se han cancelado compromisos fiscales con el producto de la revalorización de la moneda extranjera. Con el cálculo de las colocaciones e inversiones se continuarán incluyendo las obligaciones gubernamentales que reemplazan los depósitos previos para importaciones hasta el punto que ellos no sean compensados por los depósitos fiscales en el Banco Central".

Corresponsales en el Ex-
terio

Banco de la República Oriental del Uruguay. - El Gerente General propone como una fórmula de facilitar el comercio chileno-uruguayo que se designe como corresponsal al Banco de la República Oriental del Uruguay. Añade que este acuerdo, en conformidad a lo dispuesto en los estatutos, requiere del voto conforme de once Directores y como solamente hay presente diez deberá ser posteriormente ratificado.

El señor Illanes hace presente que la apertura de esta cuenta es indispensable para el normal desenvolvimiento de las transacciones que se efectúan con ese país.

Con atención a estas razones se acuerda designar como corresponsal del Banco Central de Chile al Banco de la República Oriental del Uruguay, resolución que se someterá a la ratificación del Directorio cuando se reúna el quórum requerido.

Zona de Libre Comercio

Reunión en Montevideo. - El Gerente General expresa que próximamente se celebrará en Montevideo, Uruguay, una reunión para continuar los estudios del establecimiento de una zona de libre comercio que ya han aceptado Argentina, Brasil, Uruguay y Chile y a la que se espera que adhieran también Perú, Bolivia y Paraguay.

El Gobierno, continúa el señor Marchena, ha solicitado por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores que el Banco Central designe un funcionario para que forme parte de la delegación chilena que presidirá el Director señor Arceaga, en su carácter de Presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio. Si se estima conveniente, podría facultarse a la Mesa para que nombre a la persona que lo representará.

El señor Presidente expresa que se le ha manifestado que sería conveniente, además, que viajara algún funcionario del Banco que tenga práctica en los sistemas de pagos vigentes, en virtud de los convenios de compensación.

El señor Illanes señala la utilidad que podría prestar un funcionario con experiencia en estas materias porque en esta reunión se tratarán especialmente los mecanismos que se pondrán en práctica para operar los pagos.

Después de un cambio de ideas se resuelve facultar a la Mesa para que designe a la persona que representará al Banco Central en la comisión chilena que tomará parte en la reunión de Montevideo para el estudio de la zona de libre comercio como, asimismo, al funcionario que lo asesorará.

Desembolsos de Letras al
Público

AutORIZACIÓN a los Agentes para operar sin consulta previa. - El señor García expresa que diversos agricultores de la zona Sur le han representado la conveniencia de que el Banco Central amplie la autorización conferida a los Agentes para operar, sin consulta previa a la Oficina Central, letras del público cuyo monto está actualmente limitado a \$500.000. Leales, el señor Director, que prácticamente ya no existen negocios por esa cantidad por lo que propone que se eleve esa suma al doble, procedimiento que han seguido la mayoría de los bancos comerciales. Añade que, según se le ha informado, a la fecha, los Agentes han autorizado descuen-

tos solo por \$124.000.000, lo que demuestra que el límite establecido, en el hecho, les impide operar directamente.

El señor Presidente hace presente que el Comité de Operaciones de la Institución despacha semanalmente todas las solicitudes de crédito que se presentan no produciéndose, por consiguiente, mayores demoras en la tramitación. Esta es la causa, continúa, por la cual hasta ahora no se había querido alterar el procedimiento. Con todo caso, antes de resolver sería aconsejable estudiar las ventajas e inconvenientes que produciría una modificación de las normas en práctica.

El señor Olguín estima que el monto permitido a cada agente debería ser distinto, previa calificación de las sucursales, debido a que algunas, las del Norte por ejemplo, no operan descuentos de letras.

El señor Amundátegui hace presente que en diversas oportunidades ha solicitado un mayor margen para los Agentes, con el objeto de facilitar la resolución de las solicitudes de los agricultores.

El Gerente General reitera que actualmente la tramitación de estas operaciones no sufre retardo.

El señor García insiste en que se lograría una mayor agilidad en el mecanismo y en muchos casos se podrían despachar operaciones el mismo día en que son solicitadas.

Después de un cambio de ideas se encomienda a la Mesa el estudio de esta materia para debatirla nuevamente en la próxima sesión.

Se levanta la sesión a las 15.30 horas.

- Amundátegui
- Asteaga
- Pulido
- Figueroa
- García
- Herrera
- Olguín
- Prieto
- Roncoso
- Vial
- Figueroa
- Mahecha
- Blanco

Dg. *[Signature]*

[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]